



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
TRABAJADOR(A) SOCIAL
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 055/2024

ABRIL DE 2024

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 24 de abril 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **CARLOS MARCHANT AZÚA**:

Junto con saludar, Carlos Marchant Azúa, R.U.T N°11.486.820-5, postulante al cargo de Trabajador Social La Niñez y Adolescencia se Defienden, Región del Maule, me dirijo a usted para presentar las siguientes observaciones referidas al acta de resultados, ETAPA-1-A-3-PSP-055-2024.

Subfactor: Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

Observación: De acuerdo a las bases técnicas de postulación, se asignará un puntaje de 20 puntos a los postulantes que posean tres o más años de experiencia. En mi caso particular, cuento con cuatro años y dos meses de experiencia laboral en el área certificada, mediante documentación adjunta en el portal empleos públicos. Sin embargo, se me asignó un puntaje 0.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar la revisión del puntaje asignado.

Atte

Carlos Marchant A

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **CARLOS MARCHANT AZÚA**, constatándose que con fecha 24/04/2024 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 055/2024 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Experiencia profesional:

Se constata que la presente postulación presente dos certificados de experiencia profesional. Sin embargo, ambos documentos no cuentan con toda la información exigidas en las bases. Por tal motivo, se le asignan 0 puntos en estos ítems.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 055/2024 aprobadas por Resolución Exenta N°0877/2024, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por **CARLOS MARCHANT AZÚA**.

Por tanto, la postulación acredita una puntuación total de 15,4 en etapa de “Evaluación Curricular”.